



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
20/08/2001
Reg. (189/HH)
I.F. N° 31

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA JUZGADOS DE POLICIA LOCAL EN LAS COMUNAS QUE INDICA Boletín N° 1789-06

Mediante indicación sustitutiva, se ha reemplazado el texto de esta iniciativa, aumentando el número de estos tribunales y las Comunas que contaran con ellos, como también se incrementa de dos a tres por semana la cantidad de días que, como mínimo, deberá determinar la respectiva Corte de Apelaciones para que los jueces de policía local den audiencia al público.

El mayor gasto que implica la aplicación de este proyecto de ley se financiará con cargo al presupuesto de la correspondiente municipalidad, por lo que no irroga gasto fiscal.

